



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 Acta número 117, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento diecisiete, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 27 de julio del año 2022, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís, de manera
5 presencial. Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial. Regidores
6 Propietarios: Tatiana Bolaños Ugalde de manera presencial, Margot Camacho Jiménez de manera
7 virtual y Marvin Rojas Campos, de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto,
8 Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís de manera virtual, de manera virtual, José Ignacio
9 Murillo Soto, de manera presencial, e Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera virtual. Síndicos
10 Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, de manera presencial, Luis Amado
11 Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, el Síndico
12 Suplente Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, en ausencia de la Síndica Flora Virginia Solís
13 Valverde, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, todos de manera virtual. Síndicos Suplentes:
14 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro e Isabel Morales Salas, distrito San Juan, de manera
15 virtual, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, y Carlos Luis Steller Vargas, distrito de Sabana
16 Redonda, de manera presencial. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
17 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
18 Segundo y Flora Virginia Solís Valverde, Síndica distrito Carrillos. -----
19 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

20 **INVOCACIÓN** -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y todos
22 los que de forma presencial y virtual nos siguen el día de hoy, al ser las dieciocho horas con trece
23 minutos, iniciamos con la Sesión Ordinaria No. 117-2022, iniciamos con una invocación a cargo del
24 Síndico Suplente, Carlos Luis Steller Vargas, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo,
25 Amén, Padre Santo te damos gracias por permitirnos estar reunidos una vez más acá, te pedimos para
26 que nos des Sabiduría, y discernimiento, para que todo lo que hagamos sea para el bien común del
27 pueblo, te pido especialmente por los Regidores, quienes tienen en sus manos el tomar decisiones, para
28 que les des la Sabiduría, su Santo Espíritu para que cada una de las decisiones que tomen sea la mejor
29 para este Cantón, te pedimos humildemente también por el Cantón en general, por cada uno de los
30 habitantes, para que tú les bendiga y protejas, para que aquellos que están en estos momentos pasando



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 por un momento de dificultad, dolor, sufrimiento, para que tú le alivies ese dolor que están pasando,
2 dadnos a nosotros también un corazón generoso para poder ayudar aquel que necesite y aquel que
3 nosotros le podamos tender la mano, Padre Santo, sigue bendiciéndonos como lo has hecho hasta el
4 momento y sigue protegiéndonos como lo has hecho hasta el día de hoy, te damos gracias infinitas por
5 todo lo que has hecho, por cada uno de nosotros y por este hermoso Cantón, todo esto te lo pedimos por
6 medio de tu hijo Jesucristo que vive y reina por los Siglos de los Siglos, Amén. -----

7 **ARTÍCULO NO. I-----**

8 **Aprobación orden del día-----**

9 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, vamos a someter a
10 votación, la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

11 I-Aprobación Orden del Día. -----

12 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.116-2022 y acta Sesión Extraordinaria No. 055-2022-

13 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

14 IV- Informe de Comisión. -----

15 V-Asuntos Varios. -----

16 VI-Mociones y Acuerdos. -----

17 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén
18 de acuerdo con el orden del día. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1452-07-2022.** El Concejo Municipal

19 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 117-2022. **SE ACUERDA:**

20 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 117-2022, celebrada el 26 de julio de 2022. Votan

21 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,

22 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **ARTÍCULO NO. II -----**

25 **Análisis y aprobación del acta anterior-----**

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
27 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 116-2022. ¿algún comentario al respecto? -----

28 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todas y todos, en la página 12, en el
29 renglón 26, indica el Presidente Municipal, y viene el nombre del señor Alcalde, para que se corrija. ---

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: vamos a realizar la corrección,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.
2 116-2022. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1453-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
3 conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 116-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por
4 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 116-2022, celebrada el 19 de julio de 2022. Votan a
5 favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
6 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos con la aprobación del acta de
9 la Sesión Extraordinaria No. 055-2022, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los
10 que están de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 055-2022. Se acuerda:
11 **ACUERDO NO. 1454-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta
12 de la Sesión Extraordinaria No. 055-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la
13 Sesión Extraordinaria No. 055-2022, celebrada el 21 de julio de 2022. Votan a favor los regidores Marco
14 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,
15 y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: quería hacer una observación respecto al acta
17 Extraordinaria, ahí se habló del Código de Ética, pero en realidad no nos han compartido dicho
18 documento, sería importante que nos lo hagan llegar de manera digital. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, entonces ver si la Administración,
20 podría consultar. -----

21 **ARTÍCULO NO. III**-----

22 **Lectura de correspondencia**-----

23 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
24 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

25 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-380-2022, de fecha 26 de julio de 2022, del MBA. Heibel
26 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo,
27 según indicaciones por parte de la Contraloría General de la República, se debe en adición ACUERDO
28 NO. 1429-07-2022, tomado mediante oficio No. MPO-SCM-254-2022, aprobar los siguientes montos
29 de la Liquidación Presupuestaria ajustada, correspondiente al año 2021, que obedecen a los
30 compromisos presupuestarios al 31 de diciembre, pendientes de cancelar al 30 de junio del 2022, que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 se detalla a continuación. se adjunta la Liquidación presupuestaria 2021. Aprobar el SUPERÁVIT /
2 DÉFICIT, por un monto de ¢1,114,210,153.26. Aprobar el SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT, por un
3 monto de ¢692,799,087.76. Aprobar el DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO, por un monto de
4 ¢421,411,068.50.” -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso lo que se está pidiendo
6 es una adición al acuerdo 1429-07-2022, con lo aquí indicado en el oficio MPO-ALM-380-2022,
7 sírvanse levantar la mano en primera instancia la dispensa del trámite de comisión, seguidamente los
8 que están de acuerdo con el acuerdo en sí en los términos expuestos, y finalmente la firmeza del acuerdo.
9 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1455-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
10 analizado el oficio No. MPO-ALM-380-2022, mediante el cual se informa que, según indicaciones de
11 la Contraloría General de la República, se debe adicionar al ACUERDO NO. 1429-07-2022, tomado
12 por el Concejo Municipal de Poás en su Sesión Ordinaria No. 115-2022 celebrada el día 12 de julio
13 del año en curso, los montos de la Liquidación Presupuestaria ajustada, correspondiente al año 2021,
14 que obedecen a los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre, pendientes de cancelar al 30 de
15 junio del 2022. **SE ACUERDA:** Aprobar montos de Liquidación Presupuestaria Ajustada
16 correspondiente al año 2021, que obedecen a los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2021,
17 pendientes de cancelar hasta el 30 de junio 2022, los cuales se detalla: a) SUPERÁVIT / DÉFICIT, por
18 un monto de ¢1,114,210,153.26. b) SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT, por un monto de ¢692,799,087.76
19 c) DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO, por un monto de ¢421,411,068.50. -----

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE POÁS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3,366,869,421.14	3,707,410,359.20
Menos:		
GASTOS	3,366,869,421.14	2,599,770,847.68
SALDO TOTAL		1,107,639,511.52
Más:	20,556,982.21	
Notas de crédito sin contabilizar 2021	20,556,982.21	
Menos:	113,191,362.48	
Ajuste de estafa y Notas de débito sin	113,191,362.48	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,114,210,153.26
Menos: Saldos con destino específico		421,411,068.50
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		692,799,087.76
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>421,411,068.50</u>



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

concepto específico	fundamento legal o especial que la justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	ley N 7559 y 7729	1,844,006.72
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	ley N 7559 y 7729	12,293,378.44
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	ley N 7729	614,668.91
Comité Cantonal de Deportes	ley N 7729	6,242,743.42
Escuelas de música	ley N 7729	133,400.00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	ley N 7788	279,063.09
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	ley N 7788	1,758,097.46
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	ley N 7788	2,115,285.71
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	ley N 8114	92,070,141.27
Proyectos y programas para la Persona Joven		6,065,931.84
Fondo recolección de basura		66,195,772.32
Fondo Acueducto		58,732,921.99
Fondo cementerio		22,697,564.23
Fondo servicio de mercado		18,778,186.71
Saldo de partidas específicas		20,370,322.16
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		8,588,367.40
Préstamo N° del Banco del para Banco Nacional		18,700,617.47
Préstamo N074-017º 65370 del Banco de popular Infraestructura Vial Cantonal		1,037,748.46
Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidd en beneficios del Cantón, ley 9017, Patentes Municipales.		20,706,050.68
Aporte Plan Regulador		50,000.00
Liga de Municipalidades de Alajuela		500,000.00
Depositos de Garantía		2,093,079.45
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios		26,200.00
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		1,014,330.43
fondo para atención de emergencias Cantonales		37,946,208.13
Notas de crédito sin registrar 2020		20,556,982.21
Diferencia con tesorería		

Heibel Antonio Rodríguez Araya
Nombre del Alcalde Municipal

Ligia Zamora Oviedo
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

HEIBEL ANTONIO RODRIGUEZ ARAYA (FIRMA)
Firma del Alcalde

LIGIA MARIA ZAMORA OVIEDO (FIRMA)
Firma

26/07/2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

17 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
18 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
19 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-027-2022, de fecha 21 de julio de 2022, del MBA. Heibel
21 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial
22 Municipal, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N°05-32-2022.** La Junta Vial Cantonal acuerda en
23 su Sesión Ordinaria N°32, celebrada el día 13 de julio 2022, remitir y solicitar al Concejo Municipal
24 avalar y aprobar el proyecto BACHEO TÉCNICO por la cantidad de 4580 Toneladas métricas de
25 mezcla asfáltica en caliente, con el fin de intervenir los caminos cantonales públicos con mayor
26 necesidad de mantenimiento, de acuerdo a la priorización de caminos remitida por los Concejos de
27 Distrito del cantón de Poás, para el cual se cuenta con un presupuesto de ¢186.968.162.54 (ciento
28 ochenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y dos colones con 54/100). Se
29 adjunta “*posible tabla de caminos a intervenir, la cual es preliminar, debido a que está sujeta a*
30 *disponibilidad presupuestaria y costos actuales*”. **Acuerdo unánime y firme.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

- 1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario al respecto? En
2 primera instancia la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano...-----
- 3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: quisiera solicitar a la Administración o a la Unidad
4 Técnica, se nos indique el status legal de la Calle Talleres, por cuanto, lo que trabajó la Comisión de
5 Obras de la Administración anterior no se tenía dicha Calle por recibida por parte de la Municipalidad,
6 me parece oportuno, como decía el Alcalde anterior, el que calla otorga, yo creo que no es una
7 responsabilidad nuestra aprobar la intervención si la calle no está aún recibida por parte de la
8 Municipalidad, recuerdo que en muchas ocasiones, Daniel Herrera, hizo esas manifestaciones y mandó
9 varios oficios a esta Municipalidad para que se procediera a recibir dicha calle, tengo un informe técnico
10 remitido por los Ingenieros en el cual se mencionan una serie de detalles entre ellos, un posible traslape
11 de planos que en aquel momento involucraban a la misma calle que había que segregarse, entonces sí sería
12 importante que la Administración en conjunto con la Unidad Técnica realice una investigación y elabore
13 un informe detallado de cómo está el asunto, sino de lo contrario que se proceda hacer una declaratoria
14 de interés público y que el Concejo de acuerdo a los criterios técnicos y legales proceda en su momento
15 a declararla como pública si es que procede. -----
- 16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto don Marvin, me imagino que
17 usted en la Junta Vial, como es miembro propietario con posibilidad de voto, hizo esos mismos
18 comentarios y voto en contra entonces. -----
- 19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: usted estaba ahí presente. -----
- 20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, yo no había llegado aún. -----
- 21 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si usted estaba ahí, yo hice la manifestación con la
22 intención de que alguien acuerpara las expresiones que yo había expuesto y le pregunté a Julian que
23 cómo estaba la situación con esta calle, ahora, lejos de lo que hubiera sucedido en la Junta Vial, es acá
24 donde vamos a tomar el acuerdo definitivo y por lo menos yo sí pediría la revisión, de lo contrario
25 simplemente no estaría de acuerdo en la inversión en esa calle hasta tanto no tenga el criterio técnico
26 legal para poder invertir ahí. -----
- 27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de acuerdo, simplemente sería que
28 para eso es la Junta Vial, es como un filtro, deberíamos de haber presionado de una vez ahí. -----
- 29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: creo que incluso Julián lo aclaro, ósea pública
30 es, había un problema de algunos planos que se habían traslapado, eso ya se corrigió, y en el inventario



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 de calles públicas está la de Talleres, los Conejos y Calle Solís, efectivamente hace falta la escritura
2 como falta en Ramasal, la Senda, y otras, pero ese es otro tema, o sea la calle es calle pública, por tanto
3 eso es un proceso que está pendiente, eso no le quita, yo digo donde está la escritura de Calle Churruca,
4 por decir algo, o la de Calle Santa Rosa, sí es un tema que hay que resolver, hacer el proceso de
5 escrituración de esa Calle en particular la de Talleres, como otras más, pero igual la Senda, Talleres, y
6 todas esas, estamos obligados a darles mantenimiento, por tanto desde mi perspectiva y por lo menos en
7 el inventario de Calles Públicas están inscritas, así que no veo ninguna limitación. -----
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro comentario? -----
9 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: a mí me preocupa, porque recientemente, inclusive la
10 Contraloría envió un documento al Concejo, donde más bien se extralimitó diciendo que de los recursos
11 de la Ley 8114, no se podrían intervenir caminos que tuvieran menos de 14 metros, entonces imagínese
12 hasta donde podría si ese camino no está recibido por la Municipalidad, de hecho en el procedimiento
13 que se nos había compartido por parte del MOPT, se establece una serie de lineamientos para poder
14 recibir una calle como pública, no existe por lo menos que yo conozca un acuerdo del Concejo habiendo
15 recibido esta calle, pues esa es la parte que me preocupa, si estamos actuando correcta o incorrectamente.
16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y todos, me parece que este tema
17 lo habíamos hablado hace bastante tiempo, que era importante hacer esa escritura y que esa calle este
18 legalmente inscrita como de la Municipalidad, pero también ahora que don Marvin menciona lo de las
19 calles de 14 metros, me queda la duda porque entonces estaríamos incumpliendo creo que con todas las
20 calles, no creo que aquí hayan calles que midan 14 metros, entonces sería bueno antes de empezar a
21 intervenir todas esas calles, tener un criterio legal y técnico para ver que nos indican respecto a esos 14
22 metros, porque nosotros a todas las luces estaríamos irrespetando lo que decía la Contraloría con los 14
23 metros, todos los caminos estarían incumpliendo, no tengo el dato técnico, pero yo creo que ningún
24 camino tiene esa cantidad de metros, no se podría invertir ni un colón, ni en esa ni en ninguna otra,
25 entonces sí necesitaríamos un criterio para poder actuar con un respaldo legal ante todo. -----
26 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez para aclarar, lo que indicaba el oficio de la
27 Contraloría era que por lo menos con los recursos de la 8114, si eran con recursos de la Ley de caminos,
28 sí se podía intervenir, pero la Contraloría a lo que hacía referencia era a los recursos de la 8114. -----
29 El Síndico, Luis Amado Quesada Ugalde, comenta: no vi en proyecto la Calle Nicolas, será que ya lo
30 arreglaron o que lo van a dejar así. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

- 1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ese viene en el otro oficio, en el de
2 recarpeteo, en este momento estamos con el oficio del bacheo. -----
- 3 El Síndico, José Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches compañeros y compañeras, don
4 Heibel una consulta, dentro del plan de bacheo, contemplaron Calle el Sitio, es que, como el año pasado,
5 no se metió, entonces para este año ya la calle está en algunas condiciones un poquito malas, y muchos
6 vecinos me han consultado sobre la misma, ahora Edith me mandó la foto de las rutas que van a
7 intervenir en San Rafael y me gustaría saber si calle el Sitio lo van a contemplar. -----
- 8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, no se ve Calle el Sitio. -----
- 9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no viene Calle el Sitio, pero eso viene de la Junta Vial,
10 ellos son los que tiene los criterios técnicos para saber cuáles son las que necesitan ser bachadas y cuáles
11 no, ya en eso no podemos interferir, nosotros aprobamos o improbamos los que vienen aquí, los que no
12 vienen aquí, debe de ser por algún problema técnico que no están, pero en efecto no viene calle el Sitio.
- 13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: talvez la Administración podría ver
14 si hay un sobrante y tomarlo en cuenta. -----
- 15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: las líneas se hicieron con base en los criterios
16 de los Concejos de Distrito, no sé si es que en la nota que envió el Concejo de Distrito no envió el Sitio,
17 no lo sé, pero en todo caso, el mismo documento lo dice, esto es una propuesta que está sujeta a
18 presupuesto y al costo de los materiales, porque el petróleo ha subido enormemente, posiblemente
19 cuando estemos haciendo la licitación podría ser que no nos alcance para todo lo que estamos
20 proponiendo y más bien tengamos que recortar, eso viene después cuando la licitación esté lista, que ya
21 pronto estaremos enviando el cartel, habría que revisar si se incluyó en la documentación, de los
22 Concejos de Distrito, prácticamente todos respondieron, el único que no respondió fue San Juan, porque
23 envió una nota diciendo las calles que no había que hacer, entonces esas se incorporaron por criterio de
24 la Unidad Técnica, pero los demás sí se atendió las notas que enviaron los Concejos de Distrito. -----
- 25 El Síndico, José Heriberto Salazar Agüero, comenta: sí don Heibel, en la nota del Concejo de Distrito,
26 en el acuerdo sí venía esa Calle, entonces talvez usted lo pueda analizar con Julián, para ver si lo pueden
27 incluir, si existe la posibilidad. -----
- 28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: siendo suficientemente discutido el
29 tema, entonces votamos la dispensa del trámite de comisión de la solicitud del bacheo, sírvanse levantar
30 la mano los que están de acuerdo, ok, no tiene dispensa del trámite de comisión, entonces va para la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 Comisión de Obras. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1456-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una
2 vez conocido y analizado el oficio No. MPO-JVC-027-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya,
3 Alcalde Municipal, y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, mediante el
4 cual remite el proyecto BACHEO TÉCNICO por la cantidad de 4580 Toneladas métricas de mezcla
5 asfáltica en caliente, con el fin de intervenir los caminos cantonales públicos con mayor necesidad de
6 mantenimiento, de acuerdo a la priorización de caminos remitida por los Concejos de Distrito del Cantón
7 de Poás. **SE ACUERDA:** Con tres votos a favor de la dispensa de trámite de comisión y dos en contra,
8 se rechaza la dispensa de trámite de comisión y se traslada a la Comisión Permanente de Obras Públicas.
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, traslada el oficio a la Comisión Permanente de
10 Obras Públicas. -----
11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: aquí lo que tenemos que ver, es que este presupuesto
12 somos nosotros los que lo estamos aprobando, don Heibel solo lo ejecuta, pero en caso de estar
13 incumpliendo lo que dice la Ley 8114, porque todos esos recursos son de esa Ley, la responsabilidad es
14 de los Regidores que, tomamos la decisión y lo aprobamos, don Heibel solo lo ejecuta, pero ya ha sido
15 aprobado por nosotros, somos los que tenemos esa carga encima, entonces hasta que no haya un criterio
16 que lo aclare, creo que no es conveniente aprobar recursos menos con ese dictamen de la Contraloría, es
17 doloroso y complicado. -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomamos un receso para ponernos de
19 acuerdo, inicio receso 6:37 p.m. finaliza receso 7:20 p.m. Continuamos, una vez concluido el receso,
20 vamos a expresar el acuerdo que se tomó en primera instancia revisando el video, si tiene dispensa del
21 trámite de comisión porque Marvin levantó la mano, erróneamente pensé que no había levantado,
22 entonces sí tiene dispensa, que fue lo primero que se votó, a continuación vamos a votar el acuerdo para
23 el bacheo en las condiciones establecidas en los caminos adjudicados, sírvanse levantar la mano los que
24 están de acuerdo, tomando en cuenta que el Concejo una vez hecho el cartel, no adjudicara ninguna
25 empresa hasta que no se resuelva el pronunciamiento de la Contraloría, respecto a los 14 metros, una
26 vez resuelto ya podría adjudicar, finalmente votamos la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
27 **NO. 1457-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-
28 JVC-027-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y el Ing. José Julián Castro
29 Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, mediante el cual remite el proyecto BACHEO TÉCNICO por
30 la cantidad de 4580 Toneladas métricas de mezcla asfáltica en caliente, con el fin de intervenir los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 caminos cantonales públicos con mayor necesidad de mantenimiento, de acuerdo a la priorización de
2 caminos remitida por los Concejos de Distrito del Cantón de Poás. **SE ACUERDA:** Aprobar el
3 proyecto BACHEO TÉCNICO por la cantidad de 4580 Toneladas métricas de mezcla asfáltica en
4 caliente, con el fin de intervenir los caminos cantonales públicos con mayor necesidad de
5 mantenimiento, de acuerdo a la priorización de caminos remitida por los Concejos de Distrito del Cantón
6 de Poás, no obstante el Concejo Municipal de Poás, no adjudicara dichos procedimientos de licitación
7 hasta tanto no se cuente con una reconsideración de parte de la Contraloría General de la República, para
8 el oficio No. DFOE-LOC-1107 del 06 de julio del 2022 en lo relacionado a la imposibilidad de que los
9 Municipios inviertan recursos provenientes de la Ley 8114 en caminos públicos con un derecho de vía
10 inferior a 14 metros, o bien hasta que no se cuente con un criterio que sustituya legalmente el expuesto.
11 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
12 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
13 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
14 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-026-2022, de fecha 21 de julio de 2022, del MBA. Heibel
15 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial
16 Municipal, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N°04-32-2022. Sesión Ordinaria N°32 del**
17 **miércoles 13 de julio de 2022.** La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°32, celebrada
18 el día 13 de julio 2022, remitir y solicitar al Concejo Municipal para su conocimiento la posible lista
19 de caminos cantonales públicos priorizados en el cantón de Poás, para llevar a cabo la solicitud de
20 donación RECOPE 2022, con el fin de ejecutar este año 2022 el programa de recarpeteo con mezcla
21 asfáltica en caliente. Es preliminar porque queda sujeta a disponibilidad presupuestaria. Se adjunta la
22 lista de 19 caminos públicos. *Acuerdo unánime y firme.*” -----
23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para el proyecto de recarpeteo, en
24 primera instancia votamos lo que es la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano, en
25 segunda instancia el acuerdo donde se establecen los caminos para ser recarpeteados, tomando en cuenta
26 igual al caso anterior que, no se adjudique hasta que no se resuelva el problema de los 14 metros de la
27 Contraloría, igual nosotros no adjudicaríamos hasta que no se resuelva este problema, por último
28 votamos la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1458-07-2022.** El Concejo Municipal
29 de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-JVC-026-2022, del MBA. Heibel Rodríguez
30 Araya, Alcalde Municipal, y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 mediante el cual remite posible lista de caminos cantonales públicos para llevar a cabo la solicitud de
2 donación RECOPE 2022. **SE ACUERDA:** Aprobar lista de caminos cantonales públicos priorizados
3 en el Cantón de Poás, para llevar a cabo la solicitud de donación RECOPE 2022, con el fin de ejecutar
4 este año 2022 el programa de recarpeteo con mezcla asfáltica en caliente, no obstante, el Concejo
5 Municipal de Poás, no adjudicara dichos procedimientos de licitación hasta tanto no se cuente con una
6 reconsideración de parte de la Contraloría General de la República, para el oficio No. DFOE-LOC-1107
7 del 06 de julio del 2022 en lo relacionado a la imposibilidad de que los Municipios inviertan recursos
8 provenientes de la Ley 8114 en caminos públicos con un derecho de vía inferior a 14 metros, o bien
9 hasta que no se cuente con un criterio que sustituya legalmente el expuesto. Votan a favor los regidores,
10 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
11 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
12 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-017-2022, de fecha 21 de abril de 2022, del MBA. Heibel
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial
15 Municipal, el cual indica, en resumen: “Después del respetuoso saludo, me permito trasladar para su
16 conocimiento, validación y respectiva aprobación, el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal
17 durante su Sesión Ordinaria N°29, celebrada el día 06 de abril 2022, referente a la solicitud de los
18 Proyectos Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Vial Cantonal, los siguientes
19 son: **CASO 1. Boleta de inspección TM-2942. Costo Total con mano de obra: ₡182.900.00.**
20 **Solicitante:** Allan Gerardo Chavarria Granados. **Dirección:** Calle Liles, distrito San Rafael. **Asunto:**
21 Solicitud Proyecto Participativo para construcción de cuneta.” -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ese sería el caso No.1, sírvanse
23 levantar la mano, la dispensa del trámite de comisión para este caso, seguidamente el acuerdo en sí para
24 este caso y por último la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1459-07-2022.** El Concejo
25 Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-JVC-017-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un**
26 **Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción de 8 ml de cuneta en Calle**
27 **Liles, Distrito San Rafael**” aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO**
28 **No. 1** como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección TM-2942. Costo Total con mano de obra:**
29 **₡182.900.00. Solicitante:** Allan Gerardo Chavarria Granados. **Dirección:** Calle Liles, distrito San
30 Rafael. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de cuneta. Votan a favor los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
2 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
4 **“Caso No. 3. Boleta de inspección TM-2966. Costo Total con mano de obra: ₡1.013.900.00.**
5 **Solicitante:** Carlos Fallas Alvarado. **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael, de la entrada 600
6 metros al lado abajo de Marraqueta. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de
7 28 ml acera, cordón y caño.” -----
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión, para
9 el caso No.3, sírvanse levantar la mano, la aprobación del caso No. 3 del proyecto participativo, y la
10 firmeza del acuerdo. Cabe aclarar que el caso No. 2 se saca de la lista, porque no había sido aprobado
11 en la Junta Vial. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1460-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado
12 en el oficio MPO-JVC-017-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para**
13 **solicitar materiales y llevar a cabo la construcción de 28 ml de cordón y caño”** aprobado por la Junta
14 Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 3** como se indica: **CASO 3. Boleta de**
15 **inspección TM-2966. Costo Total con mano de obra: ₡1.013.900.00. Solicitante:** Carlos Fallas
16 Alvarado. **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael, de la entrada 600 metros al lado abajo de
17 Marraqueta. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de 28 ml acera, cordón y caño.
18 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
19 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
20 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
21 **“Caso No. 4. Boleta de inspección TM-2967. Costo Total con mano de obra: ₡498.640.00. Solicitante:**
22 José Ángel Durán Corrales. **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael, de la Escuela El Sitio 100
23 metros al este. **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo para la construcción de 7ml de acera,
24 *cordón y caño.*” -----
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión para
26 el caso No. 4, sírvanse levantar la mano, aprobación del caso No.4 del convenio participativo y la firmeza
27 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1461-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
28 el oficio MPO-JVC-017-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para**
29 **solicitar materiales y llevar a cabo la construcción de acera, cordón y caño en 7 ml”** aprobado por
30 la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 4** como se indica: **CASO No. 4. Boleta**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 **de inspección TM-2967. Costo Total con mano de obra: ₡498.640.00. Solicitante:** José Ángel Durán
2 Corrales. **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael, de la Escuela El Sitio 100 metros al este.
3 **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo para la construcción de 7ml de acera, cordón y caño. Votan
4 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
5 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
7 **“Caso No. 5. Boleta de inspección TM-2968. Costo Total con mano de obra: ₡39.080.00. Solicitante:**
8 Carmen Murillo Herrera. **Dirección:** Cuadrante San Pedro, 50 metros este y 50 metros sur de la Cruz
9 Roja. **Asunto:** *Solicitud Proyecto Participativo para la reparación de 9 ml de acera.*” -----
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión para
11 el caso No. 5, sírvanse levantar la mano, aprobación del caso No.5 del convenio participativo y la firmeza
12 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1462-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
13 el oficio MPO-JVC-017-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para**
14 **solicitar materiales y llevar a cabo la reparación de 9 ml de acera”** aprobado por la Junta Vial
15 Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **Caso No. 5** como se indica: **Caso No. 5. Boleta de inspección**
16 **TM-2968. Costo Total con mano de obra: ₡39.080.00. Solicitante:** Carmen Murillo Herrera.
17 **Dirección:** Cuadrante San Pedro, 50 metros este y 50 metros sur de la Cruz Roja. **Asunto:** Solicitud
18 Proyecto Participativo para la reparación de 9 ml de acera. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
19 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
20 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
22 **“Caso No. 6. Boleta de inspección TM-2969. Costo Total con mano de obra: ₡629.580.00. Solicitante:**
23 Xinia Ugalde Gómez. **Dirección:** Cuadrantes, Distrito San Pedro, contiguo al taller campos, bajando.
24 **Asunto:** *Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de 14.50 ml de acera, cordón y caño.*”-
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión para
26 el caso No. 6, sírvanse levantar la mano, aprobación del caso No.6 del convenio participativo y la firmeza
27 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1463-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basados en
28 el oficio MPO-JVC-017-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para**
29 **solicitar materiales y llevar a cabo construcción de 14.50 ml de acera, cordón y caño”** aprobado
30 por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **Caso No. 6** como se indica: **Caso No. 6. Boleta**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 **de inspección TM-2969. Costo Total con mano de obra: ₡629.580.00. Solicitante:** Xinia Ugalde
2 **Gómez. Dirección:** Cuadrantes, Distrito San Pedro, contiguo al taller campos, bajando. **Asunto:**
3 **Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de 14.50 ml de acera, cordón y caño. Votan a favor**
4 **los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,**
5 **Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

7 **“Caso No. 7. Boleta de inspección TM-2970. Costo Total con mano de obra: ₡5.347.600.00.**
8 **Solicitante:** ADI Calle El Sitio. **Dirección:** Calle El Sitio, 300 mts oeste de la Escuela El Sitio, frente al
9 taller Matarrita, Distrito San Rafael. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de
10 *120 ml de acera y alcantarillado pluvial.” -----*

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión para
12 el caso No. 7, sírvanse levantar la mano, aprobación del caso No.7 del convenio participativo y la firmeza
13 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1464-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
14 el oficio MPO-JVC-017-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para**
15 **solicitar materiales y llevar a cabo construcción de 120 ml de acera y alcantarillado pluvial.”**
16 **aprobado por la Junta Vial Cantonal. SE ACUERDA:** Aprobar **Caso No. 7** como se indica: **Caso No.**
17 **7. Boleta de inspección TM-2970. Costo Total con mano de obra: ₡5.347.600.00. Solicitante:** ADI
18 **Calle El Sitio. Dirección:** Calle El Sitio, 300 metros oeste de la Escuela El Sitio, frente al taller
19 **Matarrita, Distrito San Rafael. Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de 120 ml
20 **de acera y alcantarillado pluvial. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.**
21 **Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. CON**
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. -----**

24 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-024-2022, de fecha 21 de julio de 2022, del MBA. Heibel
25 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial
26 Municipal, el cual indica, en resumen: “Después del respetuoso saludo, me permito trasladar para su
27 conocimiento, validación y respectiva aprobación, los acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal
28 durante su Sesión Ordinaria N°31, celebrada el día 08 de junio 2022, referente a la solicitud de
29 Proyectos Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Vial Cantonal, los siguientes
30 son: **CASO 1. Boleta de inspección TM-3013. Costo Total con mano de obra: ₡340.900.00.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 **Solicitante:** Johnny Francisco Angulo Gutierrez. **Dirección:** Barrio Jesús, Distrito San Juan. **Asunto:**
2 Solicitud Proyecto Participativo para construcción de 12 ml de cuneta.” -----
3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: del oficio MPO-JVC-024-2022, caso
4 No.1, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, la
5 aprobación del caso No. 1 y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1465-07-2022.** El
6 Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-JVC-024-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre
7 **“un Proyecto Participativo para colaboración con materiales para la construcción de 12 ml de**
8 **cuneta en Barrio Jesús, Distrito San Juan.”** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:**
9 Aprobar caso No.1 como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección TM-3013. Costo Total con mano**
10 **de obra: ₡340.900.00. Solicitante:** Johnny Francisco Angulo Gutierrez. **Dirección:** Barrio Jesús,
11 Distrito San Juan. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de 12 ml de cuneta. Votan
12 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
13 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
14 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
15 **“Caso No. 2. Boleta de inspección TM-3016. Costo Total con mano de obra: ₡2.438.000.00.**
16 **Solicitante:** Randall Mauricio Murillo Castro. **Dirección:** Calle El Cerro, Distrito Carrillos. **Asunto:**
17 Solicitud Proyecto Participativo para construcción de 75 ml de acera, *cordón y caño.*” -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: del mismo oficio caso No. 2, sírvanse
19 levantar la mano, la dispensa del trámite de comisión, aprobación del caso No. 2, y la firmeza del
20 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1466-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el
21 oficio MPO-JVC-024-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para**
22 **colaboración con materiales para la construcción de 75 ml de acera, cordón y caño.”** aprobado por
23 la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar caso No.1 como se indica: **Caso No. 2. Boleta de**
24 **inspección TM-3016. Costo Total con mano de obra: ₡2.438.000.00. Solicitante:** Randall Mauricio
25 Murillo Castro. **Dirección:** Calle El Cerro, Distrito Carrillos. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo
26 para construcción de 75 ml de acera, cordón y caño. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
27 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
28 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
30 **“Caso No. 3. Boleta de inspección TM-3017. Costo Total con mano de obra: ₡3.558.900.00.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 **Solicitante:** Georjeanella Solano Rodriguez. **Dirección:** Calle Vieja La Legua, Distrito San Juan.
2 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de desfogue pluvial en 40 ml con pozo de 4
3 metros.” -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: del mismo oficio caso No. 3, sírvanse
5 levantar la mano, la dispensa del trámite de comisión, aprobación del caso No. 3, y la firmeza del
6 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1467-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el
7 oficio MPO-JVC-024-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para**
8 **colaboración con materiales para la construcción de desfogue pluvial en 40 ml con pozo de 4**
9 **metros en Calle vieja, La Legua, Distrito San Juan.”** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE**
10 **ACUERDA:** Aprobar caso No.3 como se indica: **Caso No. 3. Boleta de inspección TM-3017. Costo**
11 **Total con mano de obra: ₡3.558.900.00. Solicitante:** Georjeanella Solano Rodriguez. **Dirección:**
12 Calle Vieja La Legua, Distrito San Juan. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de
13 desfogue pluvial en 40 ml con pozo de 4 metros. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
14 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
15 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
17 **“Caso No.4. Boleta de inspección TM-3024. Costo Total con mano de obra: ₡349.775.00.**
18 **Solicitante:** Mauricio Antonio Rojas Salazar. **Dirección:** Calle Hogar Belén, Distrito San Rafael.
19 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de 10 ml de acera, cordón y caño.” -----
20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el último caso de este oficio, el caso
21 No. 4, sírvanse levantar la mano, la dispensa del trámite de comisión, aprobación del caso No. 4, y la
22 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1468-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás,
23 basado en el oficio MPO-JVC-024-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo**
24 **para colaboración con materiales para la construcción de 10 ml de acera, cordón y caño en Calle**
25 **Hogar Belén, distrito San Rafael”** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar
26 caso No.4 como se indica: **Caso No.4. Boleta de inspección TM-3024. Costo Total con mano de**
27 **obra: ₡349.775.00. Solicitante:** Mauricio Antonio Rojas Salazar. **Dirección:** Calle Hogar Belén,
28 Distrito San Rafael. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para construcción de 10 ml de acera,
29 cordón y caño. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
30 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2 6)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de julio de 2022, de Karla Trejos Campos, Auxiliar
3 Administrativa, Presidencia ejecutiva, IFAM, el cual indica, en resumen: “Reciban un cordial saludo
4 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y de la Organización de las Naciones Unidas
5 para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Atentamente, les invitamos a participar este **martes 26 de**
6 **julio de 2022, en la Presentación de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias por los**
7 **Sistemas Alimentarios, de 9:00 a 10:00 a.m. vía Zoom.**” -----

8 7)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de julio de 2022, de la Unidad de Capacitación y
9 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: “El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el
10 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED les invita a participar
11 en el Módulo V del **XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES**
12 **MUNICIPALES 2020-2024, denominado “Gerencia de Proyectos para la Inversión Pública**
13 **Municipal.**”-----

14 8)- Se da lectura a oficio No. MSIH-CM-SCM-534-2022, de fecha 21 de julio de 2022, de la
15 Municipalidad de San Isidro Heredia, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N. 849-2022** La señora
16 Presidenta Raquel González Arias somete a votación: **Por tanto**, con fundamento en el anterior
17 considerando este Concejo Municipal acuerda: 1. Avalar y respaldar la aprobación del proyecto de ley
18 expediente 22.569 denominado: Convenio 190 de la OIT sobre acoso y violencia en el mundo del
19 trabajo. 2. Comunicar el acuerdo a los diputados de la Asamblea Legislativa, al señor Rodrigo Chaves
20 Robles Presidente de la República, a la Unión de Cámaras de la Empresa Privada (UCCAEP), a la
21 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), al Concejo Municipal de Esparza y
22 *Municipalidades de todo el país.*” -----

23 9)- Se da lectura a oficio No. SCMSM-EXT-070-07-2022, de fecha 20 de julio de 2022, de la
24 Municipalidad de San Mateo, el cual indica, en resumen: “**POR TANTO:** Mocionamos para solicitar
25 al señor Presidente de la República, Don Rodrigo Chaves, realizar las gestiones necesarias y
26 pertinentes para agilizar los trámites requeridos ante el Gobierno de Panamá, para que estas personas,
27 entre las cuales hay niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y con condiciones especiales, sean
28 traídas lo más pronto posible a sus hogares en Costa Rica para satisfacción y bienestar de todos.
29 Igualmente, que se traslade esta petición a todas las Municipalidades del país solicitándoles su
30 *apoyo en este tema.*” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches compañeros y
2 compañeras, quisiera solicitarle a los Regidores con todo respeto, si están de acuerdo en darle un voto
3 de apoyo a este acuerdo que está tomando la Municipalidad de San Mateo. -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en primera instancia votamos la
5 dispensa del trámite de comisión el voto de apoyo al acuerdo, sometemos a votación el acuerdo en sí y
6 la firmeza del acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1469-07-2022.** El
7 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. SCMSM-EXT-070-07-2022,
8 de la Municipalidad de San Mateo. **SE ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo al oficio No. SCMSM-
9 EXT-070-07-2022, mediante el cual se transcribe el acuerdo No. 7, tomado por el honorable Concejo
10 Municipal de la Municipalidad de San Mateo, en cuanto a solicitar al señor Presidente de la República,
11 Don Rodrigo Chaves, realizar las gestiones necesarias y pertinentes para agilizar los trámites requeridos
12 ante el Gobierno de Panamá, para que estas personas, entre las cuales hay niños, adultos mayores,
13 mujeres embarazadas y con condiciones especiales, sean traídas lo más pronto posible a sus hogares en
14 Costa Rica para satisfacción y bienestar de todos. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
15 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
16 Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
18 **ARTÍCULO NO. IV** -----
19 **Informe de Comisión.** -----
20 **I-** Se da lectura al Informe de Comisión Permanente de Cultura, de fecha 21 de julio de 2022, el cual
21 indica, en resumen: “Reunión día 21-07-2022 Hora 2:05 pm, Miembros presentes: Gloria Madrigal
22 presidente, Marco Valverde secretario ad-hoc, Ingrid Murillo suplente, Miembros ausentes: Tatiana
23 Bolaños con justificación por trabajo. Funcionarios: Silvia Castro-Miguel Eduardo Murillo Asuntos
24 Tratados **1-** Se recibe proposición de proyecto de la joven Viviana Segura quien expone proyecto para
25 ser realizado con apoyo Municipal, ella es Narradora. En ese proyecto la idea es formar talleres y
26 generar actividades de Narración de Cuentos, Poesía y Teatro. **2-** Se recibe y se lee el oficio MPO-
27 ACM-138-2022 de la señora Catalina Quirós Poveda, encargada del Mercado, solicitando
28 colaboración de la comisión de cultura el Festival del Artesano del cantón de Poás en su segunda
29 edición a realizarse los días 29 y 30 de julio en el mercado municipal. Es una actividad con la cual la
30 comisión de Cultura desea aportar. **3-** Se conoció y discutió nota sobre la feria de ASOMEPE para los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

- 1 días 13 y 14 de agosto relacionada con artesanía con la cual la Comisión se encuentra dispuesta a
2 colaborar en su organización. 4- Se propone una actividad bailable con ocasión de la celebración del
3 *día de la Madre, dicha actividad se realizaría el día 14 de agosto en el Parque de San Pedro.* -----
- 4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: una duda con el primer punto, la muchacha
5 estuvo en mí oficina y quería que yo le firmara un poder especial para poder tramitar esto ante el
6 Ministerio de Cultura, pero me parece que en este caso el acuerdo requeriría la autorización para el
7 Alcalde, para poder otorgarle ese poder especial, porque de lo contrario como otorgo yo un poder
8 especial para ese fin, si no tengo el visto bueno del Concejo. -----
- 9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: autorizar a firmar el convenio digamos. -----
- 10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: autorizar al Alcalde a firmar o a otorgar un
11 poder especial para actuar ante el Ministerio de Cultura, creo que eso es lo que estaría faltando. -----
- 12 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: sí don Heibel, ella estuvo con
13 nosotros en la reunión, y lo que necesita más que todo es como que la Municipalidad le diga que sí le va
14 ayudar en algunas cosas que va a necesitar, por decir algo para impartir los talleres, el parque, el edificio,
15 algún toldo, sillas, mobiliario, lo que necesita es que la Administración le firme un documento para ella
16 hacer la solicitud, nosotros como Comisión o Concejo no podemos autorizar a nadie que sí le vamos a
17 prestar el parque, el edificio multiuso o un toldo para que ella realice los talleres, en este caso sería la
18 Administración, eso más o menos fue lo que ella nos explicó en la reunión. -----
- 19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: estoy de acuerdo, en eso no hay ningún
20 problema, pero yo tengo que firmarle un documento a ella donde lo otorgo un poder especial y me parece
21 que la Municipalidad o el Concejo me autorice a firmar un convenio con la Universidad, Zona Franca o
22 algo, en este caso el otorgar el poder especial para que ella gestione ante el Ministerio de Cultura, sí me
23 parece que requiero de la autorización del Concejo. -----
- 24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: don Heibel, talvez sea oportuno que ella nos haga llegar
25 una nota que es lo que requiere, porque en realidad me parece extraño, hasta ahora escucho yo algo como
26 eso, que el Concejo le autorice al Alcalde para darle un poder especial a una persona, no sabe la
27 dimensión de ese poder que le estamos dando, me parece que lo ideal es conversarlo con ella para ver
28 que es lo que específicamente requiere y luego tomamos la decisión, por lo menos con ese punto. -----
- 29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿ese punto cual era? ¿el uno? -----
- 30 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: podríamos aprobar el informe del punto dos en adelante,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 dejando pendiente ese para aclarar las dudas. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo puede aprobar, yo voy a averiguar sobre
3 ese poder. -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aquí simplemente se le está
5 trasladando a la Administración para que el proceda, o sea que la Administración se manifieste
6 posteriormente, no hay problema, talvez don Heibel de esa respuesta por escrito, me parece que sería lo
7 idea, entonces en primera instancia, sometemos a votación la aprobación del informe de cultura, y la
8 firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1470-07-2022.** El
9 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el informe de la Comisión Permanente de
10 Asuntos Culturales, respecto al proyecto presentado por la joven Viviana Segura, quien solicita apoyo
11 para formar talleres y generar actividades de Narración de Cuentos, Poesía y Teatro. **SE ACUERDA:**
12 **PRIMERO:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:**
13 Trasladar a la Administración la coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud, del citado
14 proyecto y elevar nuevamente a la Comisión el tema cuando se requiera aporte específico. Votan a
15 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
16 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1471-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
19 analizado el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, respecto al oficio MPO-ACM-
20 138-2022 de la señora Catalina Quirós Poveda, Encargada del Mercado Municipal, mediante el cual
21 solicita colaboración de la Comisión de Cultura para el Festival del Artesano del Cantón de Poás en su
22 segunda edición a realizarse los días 29 y 30 de julio en el Mercado Municipal. **SE ACUERDA:**
23 **PRIMERO:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:**
24 Apoyar el Festival del Artesano 2da Edición con un monto de 150 mil colones para que sean destinados
25 a las actividades de animación, música y mascaradas para la actividad, para lo cual la Administración
26 realizará el proceso administrativo correspondiente. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
27 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
28 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1472-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
30 analizado el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, respecto a la feria de ASOMEPE



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 para los días 13 y 14 de agosto relacionada con artesanía. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el
2 informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Apoyar la Feria de ASOMEPEP
3 con un monto de 120 mil colones para que sean destinados a las actividades de Animación y Perifoneo
4 para la actividad, para lo cual la administración realizará el proceso administrativo correspondiente.
5 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1473-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
9 analizado el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, respecto a actividad bailable
10 con ocasión de la celebración del día de la Madre, a realizarse el día 14 de agosto en el Parque de San
11 Pedro. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos
12 Culturales. **SEGUNDO:** Apoyar a la Comisión de Cultura y solicitar a la Administración realizar
13 proceso administrativo correspondiente para la contratación de un Conjunto Musical Bailable para
14 una presentación en el parque de San Pedro el día Domingo 14 de agosto a iniciar a las 6:00 p.m.
15 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
16 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1474-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
19 analizado el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, respecto a actividad para el día
20 de la madre. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos
21 Culturales. **SEGUNDO:** Destinar un monto de 200 000 mil colones para realizar actividad cultural con
22 motivo de la celebración del Día de la Madre. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
23 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
24 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **II-**Se da lectura al informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de fecha 26 de julio de
26 2022, el cual indica, en resumen: "Informe de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Reunión día
27 26 de julio del 2022. Hora: 4:00 pm. Miembros presentes: Tatiana Bolaños Ugalde, Marcos Valverde
28 Solís y Gloria Madrigal Castro. Funcionarios: Lic. Horacio Arguedas Orozco, ausente con
29 justificación por incapacidad. Asuntos Tratados: **1- Análisis de moción presentada por regidores para**
30 **que el municipio se desafíe de la membresía que ha mantenido con la UNGL.**" -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: la semana pasada cuando se presentó la moción, yo
2 hice algunas manifestaciones con respecto a este tema, aún mantengo mis reservas con respecto al
3 asunto de desafiliarse, la misma moción no aportó elementos de juicio, por lo menos de lo que pude
4 leer como para fundamentar un criterio que me permitiera realmente un acuerdo en el cual yo
5 considere que es oportuno separarse de la manera tan precipitada que se estaría haciendo de la
6 UNGL, si bien es cierto, todas las instituciones presentan sus deficiencias y problemas, también es
7 cierto que nosotros como afiliados podemos tomar decisiones y pedir que si algo no se está
8 haciendo correctamente se pueda enderezar, me parece apresurado inclusive siendo que nosotros
9 aún no hemos conocido el producto que recién elaboró en esta Municipalidad la Unión Nacional
10 de Gobierno Locales, con respecto a la actualización del manual de puestos, me parece hasta falta
11 de respeto que, estando brindándonos un trabajo en este momento de plano estemos
12 desafiliándonos, hubiera deseado tener mayores datos que pudieran dar la fundamentación para
13 poder tener un criterio más decidido, igual que lo hice la semana pasada, me gustaría que pudiera
14 darse un tiempo mayor para poder tomar una decisión al respecto y estar seguros de que la decisión
15 que estamos tomando es la más acertada, sabemos que la UNGL, es la Institución que nos apoya
16 con los diferentes proyectos que son presentados ante la Asamblea Legislativa, no está demás decir
17 que el proyecto, para obtener recursos del Volcán para esta Municipalidad, la mayor parte del
18 trabajo lo realizó la UNGL, de manera que igual se ha criticado mucho el tema de las contrataciones
19 a empresas privadas para diferentes temas, siendo que el aporte que la Municipalidad hace a la
20 UNGL, lo que si deberíamos de hacer es explotar mucho más a esta Institución para poder sacar el
21 provecho necesario para la Municipalidad. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún otro comentario?
23 Entonces sometemos a votación el Informe de Comisión de la Comisión de Jurídicos, y la firmeza
24 del acuerdo, sírvanse levantar la mano, tres votos a favor y dos en contra. Se acuerda: **ACUERDO**
25 **NO. 1475-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el informe de la
26 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, respecto al análisis de moción presentada por
27 Regidores para que el Municipio se desafilie de la membresía que ha mantenido con la UNGL. **SE**
28 **ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, bajo las
29 siguientes condiciones: **PRIMERO:** Trasladar al Concejo Municipal la moción estudiada que
30 pretende la desafiliación del Municipio de la UNGL, para que la misma sea puesta a despacho de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 votación en los mismos términos de presentación, contando ahora con el debido procedimiento de
2 trámite de comisión conforme el Código Municipal. **SEGUNDO:** Someter a votación la moción,
3 teniendo, para lo anterior, total claridad de que, se encuentran los regidores (as) ante una decisión
4 donde no se tiene un ordenamiento jurídico que obligue a permanecer o no permanecer afiliados
5 en este tipo de organizaciones, por lo tanto, es un criterio de conveniencia u oportunidad el que
6 debe privar y ser valorado por parte de cada miembro del Concejo Municipal al momento de emitir
7 su voto. Con tres votos a favor de los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
8 Castro y Tatiana Bolaños Ugalde. Dos votos en contra, de los Regidores, Margot Camacho
9 Jiménez y Marvin Rojas Campos, quienes justifican su voto diciendo que la moción no presenta
10 argumentos de juicio que sustentaran la decisión de desafiliarse de la UNGL. -----
11 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: fundamento mi voto negativo, por cuanto la moción
12 no presentó argumentos de juicio que sustentaran la decisión para apoyar el acuerdo que recién se
13 tomó. -----
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto Marvin, doña Margot,
15 ¿quiere fundamentar su voto negativo? -----
16 La Regidora, Margot Camacho Jiménez, comenta: sí, igual que don Marvin queda fundamentado
17 mi voto negativo, por la misma justificación. -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto entonces tomando en
19 cuenta lo que indica el informe de Jurídicos, vamos a leer la moción que se leyó la semana pasada,
20 para someterla a votación. -----
21 La Secretaría Interina del Concejo Municipal, da lectura a la Moción presentada por los Regidores,
22 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y Marco Vinicio Valverde Solís, la cual indica:
23 “Considerando: 1- Que, el Concejo Municipal en el año anterior ya había estado revisando el
24 tema de pertenencia o adscripción a la UNGL, lo anterior ante deferentes posiciones asumidas
25 por retiros o ingresos de diferentes cantones a la UNGL. 2- Que, en aquel momento no se tomó
26 ninguna decisión por el fondo en cuanto a retirarse o desafiliarse de la UNGL para dar un espacio
27 de tiempo prudencial en este periodo e Gobierno Local y tener más criterio para decidir. 3- Que,
28 los Regidores tienen claro que, la afiliación a entes como la UNGL son de carácter discrecional
29 en ese sentido se comprende que es totalmente legítimo permanecer afiliado o no estarlo en el
30 momento que se considere correcto como un acto que emane de la voluntad del Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 lo anterior conforme el Código Municipal –Ley 7794- el “*Título I Capítulo II de las Relaciones*
2 *Intermunicipales*” otorgan esa potestad, que además son complementadas previamente por el art
3 3, en el cual se da una clara potestad de asociación para la consecución de obras y fines que se
4 persiguen en razón del interés público que debe dominar el régimen, el art 4 nos habla de una
5 autonomía actuar independientemente de sus similares en la búsqueda de sus objetivos, en lo
6 articular referimos a los incisos b)- que nos habla de la capacidad presupuestaria y el f)- de la
7 facultad de convenir con otras instituciones u organizaciones. 4- Que, en la actualidad consideran
8 los regidores proponentes existe un criterio de oportunidad para que el municipio pueda terminar
9 su afiliación con la UNGL y permitir explorar los insumos tangibles y de calidad que se han
10 esperado de esta institución. 5- Que, los regidores pueden proponer mociones con dispensa de
11 trámite de comisión. **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los
12 considerandos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Terminar de manera inmediata la relación
13 de afiliación que tienen la Municipalidad de Poás y la UNGL. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía
14 Municipal con base en el punto anterior proceda a la brevedad posible a finiquitar la relación con
15 la UNGL en relación con las cuotas canceladas, así mismo, que, en el proyecto de presupuesto
16 ordinario 2023 no incorpore recursos para la citada afiliación en su lugar incluya esos recursos
17 para proyectos de obras dirigidas a la *comunidad.*” -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sometemos a votación la
19 aprobación de la moción en los términos expuestos sírvanse levantar la mano, la firmeza del
20 acuerdo sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1476-07-2022.** El Concejo
21 Municipal de Poás, una vez analizada la moción presentada por Regidores para que el Municipio
22 se desafilie de la membresía que ha mantenido con la UNGL. **SE ACUERDA: PRIMERO:**
23 Terminar de manera inmediata la relación de afiliación que tienen la Municipalidad de Poás y la
24 UNGL. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal con base en el punto anterior proceda a la
25 brevedad posible a finiquitar la relación con la UNGL en relación con las cuotas canceladas, así
26 mismo, que, en el proyecto de presupuesto ordinario 2023 no incorpore recursos para la citada
27 afiliación en su lugar incluya esos recursos para proyectos de obras dirigidas a la comunidad. Con
28 tres votos a favor de los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro y
29 Tatiana Bolaños Ugalde. Dos votos en contra, de los Regidores, Margot Camacho Jiménez y
30 Marvin Rojas Campos. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: la moción no quedaría en firme, porque solo cuenta
2 con tres votos, habría que esperar la aprobación del acta la otra semana. -----

3 **ARTÍCULO NO. V** -----

4 **Asuntos Varios** -----

5 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

6 **a-**Con respecto de la desafiliación de la UNGL, quiero hacer este comentario, porque me llama la
7 atención que, del Partido de Liberación Nacional, estuvieron tratando de comunicarse con algunos de
8 los Regidores, y quiero dejar en claro que, uno pertenece a un Partido, pero uno tiene sus propias
9 creencias, sus propios valores, no porque me llame Oscar Arias, Johnny Araya, o quien sea, yo voy a
10 cambiar mi opinión, tiene que estar claro que uno toma decisiones basado en lo que uno cree, piensa y
11 en cuáles son sus valores, porque una persona X o Y de alta importancia en el Partido, no significa que
12 uno va a estar de acuerdo o que va a cambiar de opinión, para que quede claro, lo tomen en cuenta, ojalá
13 que quede en acta y se lo pasen a doña Karen Porras y a quien haya que pasárselo porque, creo que la
14 Política no da para tanto, sino tuvieron un acercamiento con los Regidores del Partido de Liberación
15 Nacional en el momento en el que están ahí, por qué ahora sí cuando decidimos que nos vamos a salir,
16 es el momento en el que deciden acercarse, me parece que eso es incorrecto. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: completamente de acuerdo con lo
18 indicado por Tatiana, los valores están por encima de cualquier cosa, esa Institución creo que carece de
19 ellos, y no es una decisión arbitraria, es una decisión regional, aquí esta don Heibel y doña Gloria que lo
20 vimos en FEDOMA, es un compromiso que habíamos adquirido y no tanto compromiso, sino que las
21 cosas se hablan por sí solas y hay muchas muestras de ello, creo que es una Institución que no merece
22 que estemos ahí, ha perdido su rumbo y creo que muchos Partidos y demás deben de rescatar sus valores
23 para volver hacer lo que eran anteriormente. ¿Algún otro vario? -----

24 **2-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta:** -----

25 **a-**Buenas noches compañeros y compañeras, es respecto al acuerdo No. 1432-07-2022, en el cual se le
26 solicita a la Junta Vial, sobre el tema relacionado con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia,
27 quería ver, porque el plazo eran 8 días, en la cual se le pedida a la Unidad Técnica, conocer quién era la
28 persona o no sé si fue la Junta que autorizó ese procedimiento que se hizo o el informe que ellos presentó
29 José Julián, decía que no se había tomado ningún acuerdo, pero entonces en ese acuerdo que pedí hace
30 15 días, solicitaba quien había autorizado y cómo se siguió ese procedimiento, no sé si don Heibel ahora



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

- 1 que se reunieron lograron realizar esa respuesta que solicité. -----
- 2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pero Julián sí envió una respuesta acá,
3 particularmente sobre el tema, al menos yo sí recuerdo haber visto que los documentos se leyeron
4 anteriormente. -----
- 5 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí lo que pasó fue que llegó a las 5 de la tarde y
6 lo que decía era que no fue ningún convenio, eso no da respuesta a quien fue el que autorizó, que fue el
7 siguiente acuerdo que yo pedí, que no se respondió, no sé si lo tiene o aún no. -----
- 8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en realidad no, tengo claro que estas empresas
9 no necesitan pedir permiso, o sea todas las empresas ICE, ESPH, y empresas cableras, tienen
10 autorización por Ley para poder hacer este tipo de instalaciones en las vías públicas Nacionales, así dice
11 la Ley, eso lo tengo claro, lo que sí en este caso en particular es que ellos debían de respetar el
12 alineamiento que la Municipalidad le dio, en vista que no lo hicieron, incluso hubo hasta un recurso de
13 amparo que la Sala dijo que eso estaba en la vía administrativa y se los devolvió, sin embargo, tengo
14 conocimiento que pasado el plazo y en vista que no habían corregido, todos los postes fueron
15 clausurados, y en caso que no lo corrijan, porque entiendo que se hicieron trabajos bien malitos, lo que
16 nos queda es proceder a la vía Judicial para entablar la denuncia por ruptura de sellos, pero en todo caso
17 no hay una autorización por parte de la Municipalidad para la instalación de los postes, eso ya está
18 establecido por Ley, ellos lo pueden hacer. -----
- 19 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: si existía una coordinación, porque usted dice
20 que se hicieron los lineamientos y ellos no se ajustaron, ustedes si conocían de este tema. -----
- 21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, sí ellos empezaron de acuerdo a
22 como dice la Ley, no pidieron permiso porque por Ley no lo necesita, lo segundo una vez que se
23 recibieron las denuncias por incumplimiento de alineamientos, porque pusieron los postes en el desagüe,
24 no dejaron paso para cumplir la Ley 7600, entonces ahí la Municipalidad, les da una orden de proceder
25 a cumplir con la Ley y le da un alineamiento para cada uno de esos postes. -----
- 26 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: yo lo entiendo, y sí me parece bueno, no sé en
27 la gestión, sino hubiera habido una denuncia entonces eso se queda así, no había un seguimiento, como
28 usted lo está diciendo no sé si por Ley ellos pueden llegar romper una carretera si ellos quieren, eso yo
29 no lo sabía, pero si ya había esa coordinación, era darle seguimiento o por lo menos vigilancia. -----
- 30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: todo eso se ha cumplido, la vigilancia se la ha



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 dado, no han cumplido, se procedió a poner sellos en cada uno de los postes y porque estuve presente
2 en una reunión, de no cumplir nosotros procederemos de acuerdo con la Ley, presentar las denuncias,
3 será un Juez que les diga que tienen que quitarlos, que tiene que demoler, pero si me parece que la
4 Municipalidad a actuado como corresponde. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: damos por concluido el tema, ¿algún
6 otro vario Katia? -----

7 **b-** La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta, sí también había un acuerdo que se tomó
8 sobre el Puente Barahona, desde el año pasado, es el 1000-10-2021, se solicitaba la posibilidad de un
9 convenio de cooperación, no sé se ha podido realizar algo durante este año, porque la idea era que se
10 presentara exactamente como era que estaba indicado, no sé si había un convenio o no, creo que don
11 Heibel me había dicho que había que volverlo a presentar por los cambios que ha habido, no sé si eso se
12 podría retomar, o darle seguimiento a ese acuerdo que nunca se le dio respuesta. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto Katia eso se vio en Junta
14 Vial, está en la Comisión de Emergencia y está en análisis por el momento. -----

15 **3-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

16 **a-**Nada más para que quede claro con el tema de las obras en el Cantón, el artículo 6 del código
17 Municipal, establece: “**Artículo 6.-** La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración
18 Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida
19 *anticipación, las obras que proyecten ejecutar.*” O sea, cualquier institución que desee desarrollar
20 alguna obra en el Cantón, sí debe comunicarlo a la Administración, para que se coordine, por ejemplo,
21 una ASADA, va a romper una calle, tiene que comunicarlo a la Administración que va a proceder a
22 realizar tal trabajo, lógicamente luego tendrá que reparar el daño que cause. -----

23 **4-** La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

24 **a-** Tenía otro asunto vario que se me había olvidado, por ahí en Facebook vi una publicación del Comité
25 de Deportes, con respecto a que se reabría la piscina pequeña para entrenamientos, nada más quería
26 recordarle al Comité que ya aprobamos el Reglamento de uso y que incluye las dos piscinas, no solo la
27 semiolímpica, sino la pequeña, tiene que actuar correctamente de acuerdo al reglamento, como una
28 llamada de atención, porque es importante, les parece si tomamos un acuerdo para decirle al Comité que
29 porque somos el Órgano superior de ellos, estamos incumpliendo si no les llamamos la atención, talvez
30 por medio de un acuerdo, para que actúen de acuerdo al reglamento. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de acuerdo, usted le puede enviar el
2 texto a Edith para que quede como usted lo indica, en primera instancia la dispensa del trámite de
3 comisión del acuerdo solicitado por la Regidora Tatiana, seguidamente la aprobación del acuerdo en los
4 términos expuesto, y por último la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda:
5 **ACUERDO NO. 1477-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud realizada por la
6 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Indicar al Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación de Poás que, producto de diversas publicaciones en redes sociales parece que la
8 Junta Directiva pretende darle un trato diferente a la Administración de la piscina pequeña del
9 Polideportivo de Poás, en ese sentido se le recuerda que el reglamento recién aprobado aplica para las
10 dos piscinas del Polideportivo en lo relacionado a los alquileres tarifas y demás, por lo tanto se les indica
11 que deben ver que sus decisiones estén en apego a la normativa vigente. **SEGUNDO:** Informar a este
12 Concejo Municipal acerca de las acciones relacionadas con la administración de esa piscina pequeña.
13 Votan a favor los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
14 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
15 **COMISIÓN. ACUERDO ÚNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez para complementar, hay que recordar que el
17 reglamento tiene que ser publicado por segunda vez para que surja el efecto correspondiente. -----
18 **5-** El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
19 **a-** Me parece que tomando en cuenta los últimos acontecimientos del Cantón, un asesinato y además
20 hace un rato, robaron una panadería en Carrillos Alto, los delincuentes andan haciendo lo que quiera,
21 sería importante tomar un acuerdo, solicitando al Jefe de la Delegación de Poás, que venga a rendir
22 informes, porque la verdad es que ni lo conocemos, no se ha presentado y ya es hora, quiero que
23 tomemos un acuerdo en ese aspecto. -----
24 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: buenas noches, talvez agregarle al señor que
25 vino el otro día, al Oficial de la Regional, que dijo que se iba a comprometer e iba a venir el Jefe de la
26 Delegación de Poás, también brindarle una copia a la Regional a nivel de Poás, indicándole que se ha
27 incumplido lo de la vez anterior. -----
28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: buscaríamos esa información que
29 faltaría, en primera instancia la dispensa del trámite de comisión lo solicitado por mi persona, en segunda
30 instancia el acuerdo en sí y por último la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1 **ACUERDO NO. 1478-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud realizada por el
2 Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Debido al
3 incremento de la delincuencia en el Cantón de Poás, solicitar al Intendente Francisco Javier Mata Fallas,
4 Jefe Delegación Policial de Poás, presentarse y rendir informe de labores ante el Concejo Municipal.
5 **SEGUNDO:** Notificar dicho acuerdo al Comisionado Milton Alvarado Navarro, Director Regional
6 Alajuela, Fuerza Pública, ya que, en su presentación en la Sesión Ordinaria No. 108-2022 celebrada el
7 día 24 de mayo del año en curso, se comprometió a coordinar una visita ante el Concejo Municipal con
8 el fin de presentar al Intendente Francisco Javier Mata Fallas, como el nuevo Jefe Delegación Policial
9 de Poás, lo cual hasta el momento se ha incumplido. Votan a favor los Regidores Marco Vinicio
10 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
11 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO ÚNANIME Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **ARTICULO NO. VIII.** -----

14 **Mociones y Acuerdos:** -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no habiendo más temas que discutir,
16 se levanta la Sesión al ser las veinte horas, con diez minutos del día, muy buenas noches a todas y a
17 todos. -----

18

19 Marco Vinicio Valverde Solís

Edith Campos Víquez

20 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Interina Concejo Municipal

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2022
ACTA ORDINARIA NO. 117-2022
DEL 26 DE JULIO DE 2022

1
